



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **CORPAC informa que entregó las 24 horas de grabación de video y sonido sin editar, según solicitado por la CIAA**

*Las imágenes difundidas el viernes 17, han sido editadas y buscan distraer la atención sobre la única y verdadera causa del accidente*

Con relación a los videos que vienen siendo difundidos en algunos medios de comunicación sobre la intervención de los controladores antes, durante y después del lamentable accidente ocurrido el 18 de noviembre del 2022, la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) aclara lo siguiente:

- En primer lugar, **precisa que dichas imágenes han sido editadas, sacadas de su contexto y no se ajustan a la realidad.** CORPAC ha cumplido con entregar a las autoridades competentes una grabación de 24 horas de duración de la Torre de Control donde se puede apreciar lo que realmente ocurrió horas antes, durante y después del accidente. Por lo tanto, no es cierto que la empresa haya ocultado dichas grabaciones, ni que constituyan una nueva prueba en el marco de las investigaciones.
- Cabe recordar que, luego de examinar todas las grabaciones, la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación (CIAA) descartó que la postura de los controladores, que ocurrió momentos antes del accidente, haya sido la causa del accidente. **No obstante, CORPAC considera que las posturas físicas de algunos de los controladores en el día del accidente son inaceptables y, por ello mismo, viene ejecutando una profunda reforma en dicha área.**
- **Es oportuno resaltar que la nueva administración de CORPAC se encuentra en la fase final del proceso de implementación de las recomendaciones de la CIAA para mejorar la seguridad en todos los aeropuertos y servicios de aeronavegación que brinda.** En tal sentido, ya ha establecido un nuevo protocolo de gestión de fatiga, adicionando a un médico de salud ocupacional y un psicólogo especializado en temas aeronáuticos, se han creado y mejorado los procesos de coordinación entre los controladores, se vienen dictando talleres adicionales para reforzar los protocolos y lo establecido en las RAPs (Regulación Aeronáutica del Perú), se ha culminado recientemente con la capacitación en España cerca de 70 Controladores Aéreos y seguimos trabajando intensamente en los cambios y la implementación de las recomendaciones del informe de la CIAA.
- Es importante dejar en claro que la CIAA determinó que la causa del accidente fue la incursión del vehículo SSEI - LAP en la pista de aterrizaje sin contar con la autorización de la torre de control del Aeropuerto Jorge Chávez, autorización que no fue solicitada por personal SSEI – LAP, ni otorgada por la Torre de Control, antes ni durante la prueba,



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

omitiendo adicionalmente el uso de la fraseología normalizada por la OACI. **La conclusión 35 del informe indica: "La autorización para ingresar a la pista de vuelo, no fue solicitada por el del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI-LAP) ni autorizada por la Torre de Control antes ni durante el ejercicio".**

- La CIAA también concluyó, como factor contribuyente del accidente, la falta de planeamiento y coordinación de la actividad denominada Ejercicio de Tiempo de Respuesta (ETR) del SSEI de Lima Airport Partners (LAP), en tanto se utilizaron vías de desplazamiento que no fueron informadas a CORPAC. **Por tanto, ni en la conclusión ni en los factores contribuyentes se menciona la actuación de los controladores como causa del accidente.**
- CORPAC es una empresa proveedora de servicios aeronáuticos que controla casi medio millón de vuelos al año que surcan el territorio nacional, con muy bajos índices de incidencias. Por ello, considera lamentable que este fatídico accidente ponga en duda el trabajo profesional que desarrolla desde hace 80 años.

Por todo lo expuesto, CORPAC invoca el manejo responsable de los hechos para que el Ministerio Público y el Poder Judicial continúen realizando su trabajo de manera adecuada.

Callao, 18 de noviembre del 2023